



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: LEIDYS LIZETH MANZANO TORRES
ACCIONADA: CAJACOPI E.P.S.
RADICACIÓN: 20001-4003-004-2023-00158-01
DECISIÓN: SEGUNDA INSTANCIA.

Dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Admítase la impugnación interpuesta por la accionada contra la sentencia adiada diecisiete (17) de abril de 2023, proferida por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Valledupar, dentro de la tutela de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

C.B.S.

Firmado Por:
Danith Cecilia Bolivar Ochoa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 05 Escritural
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75b7acafafe2e4128abef0c2cc2e74409c12331259ff741a939ce84b52075a0f**

Documento generado en 02/05/2023 04:14:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>